

# Alto Trujillo alcanzó mínimo de potenciales votantes para elegir a sus autoridades

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (**Reniec**) informó que se podrá elaborar el padrón electoral para la elección de las primeras autoridades del nuevo distrito de Alto Trujillo, en La Libertad, debido a que se superó la cantidad de actualizaciones de domicilio en el DNI durante las megacampañas gratuitas realizadas por la institución.

Desde junio del 2024 a la fecha, el Reniec ha desarrollado 154 megacampañas de cambio de domicilio en distintas partes de Alto Trujillo, dirigidas a personas en situación de pobreza o pobreza extrema.

Estas iniciativas permitieron que más de 16 500 mil ciudadanos mayores de edad actualicen su DNI con la dirección de Alto Trujillo, superando así el 30% requerido por el Jurado Nacional de Elecciones para contar con un padrón electoral. Se estima que 77 943 personas viven en este nuevo distrito, de los cuales 53 392 superan los 18 años.



Reniec elecciones

**LEA TAMBIÉN: Reniec presenta el DNI electrónico 3.0**

## Cifras

Las megacampañas del **Reniec** también lograron el cambio de domicilio en los DNI de 9411 menores de 16 años y de 840 jóvenes de 17 años que el próximo año podrán votar.

El **Reniec** desarrolla estas actividades como parte de la Ley 31714 “que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad de la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.

Estas megacampañas continuarán en Alto Trujillo y están a cargo de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.

**LEA MÁS:**

Gobierno y Reniec refuerzan protección de los datos personales

de la ciudadanía

Multa por no actualizar tu dirección en el DNI: ¿cuánto debes pagar?

DNI electrónico GRATIS: ¿Quiénes se benefician y qué requisitos tiene?

---

## **¿Estás afiliado a un partido político sin saberlo? Descubre cómo desafiarte**

Si al revisar tus datos te das cuenta que apareces como afiliado a un partido político sin haberlo autorizado, no te preocupes: sí puedes salir de esa lista. El especialista en temas electorales, José Naupari, explicó que debes seguir un procedimiento ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para anular tu afiliación.

El primer paso es solicitar una copia de la ficha de afiliación presuntamente firmada. Este trámite lo puedes hacer de forma presencial o virtual ante el **JNE**.



**LEA TAMBIÉN:** Convocatoria JNE con sueldo de hasta S/11 mil soles: ¿Cómo postular?

## **Pasos para anular tu afiliación no consentida**

Para revertir esta situación, debes iniciar un procedimiento llamado desafiliación por afiliación indebida. Estos son los pasos:

1. Escribe un documento dirigido a la **Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas (DNROP)** del JNE.
2. Adjunta una declaración jurada donde afirmes que no diste tu consentimiento para dicha afiliación.
3. Presenta el comprobante de pago de S/ 46.20, que puedes abonar en el Banco de la Nación o a través de [págalo.pe](http://págalo.pe).

Toda esta documentación debe entregarse en la **Oficina de**

**Servicios al Ciudadano del JNE** o en alguna de sus sedes regionales. Una vez presentada la solicitud, el partido político será notificado y tendrá 3 días hábiles para responder.

## **¿Cómo saber si estás afiliado a un partido político?**

Puedes consultar si estás afiliado a alguna organización política de manera muy sencilla:

1. Ingresa a la plataforma Consulta de afiliación al ROP.
2. Coloca tu número de DNI.
3. Escribe el código de verificación y haz clic en Consultar.

Si estás afiliado, el sistema mostrará el partido, la fecha de inscripción y tu historial. Si no lo estás, te aparecerá un mensaje indicando que no hay registros de afiliación.

Recuerda que nadie puede afiliarte a un partido político sin tu permiso. Si descubres que lo hicieron sin tu autorización, actúa de inmediato. Es tu derecho decidir si quieres o no formar parte de una organización política.

### **LEA MÁS:**

Cambios en la normativa sobre cooperación internacional en el Perú

Pymes se demoran hasta 18 meses en regularizar el pago de títulos valores

# **Dina Boluarte pide permiso al Congreso para asistir al funeral del Papa Francisco**

La presidenta **Dina Boluarte** solicitó al Congreso autorización para viajar al Vaticano del 24 al 28 de abril, representando al Perú en el funeral del **Papa Francisco**.

En un oficio dirigido al presidente del Parlamento, **Eduardo Salhuana**, la mandataria argumentó su solicitud destacando las sólidas relaciones diplomáticas entre el Perú y la Santa Sede, así como el importante rol de la Iglesia Católica en la formación de la identidad nacional.

*«Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 24 al 28 de abril del 2025»*, se titula el documento enviado al presidente del Congreso.

**LEA TAMBIÉN: Gobierno decreta tres días de duelo nacional por el fallecimiento del papa Francisco**

## **Dina Boluarte solicita permiso para viajar al Vaticano**

La presidenta informó que la Secretaría de Estado de la Santa Sede ha pedido a las Misiones Diplomáticas acreditadas que confirmen, a más tardar este jueves 24 de abril al mediodía, las delegaciones que asistirán al funeral. Boluarte señaló que

es necesario precisar si la delegación será encabezada por el mandatario del país.



Papa Francisco falleció a los 88 años este lunes 21 de abril.

Además, la presidenta **Dina Boluarte** destacó la cercanía del Papa Francisco con el Perú, evidenciada durante su visita apostólica del 18 al 21 de enero de 2018. Según Boluarte, el Sumo Pontífice mostró un profundo interés por la situación de las comunidades indígenas y la protección del medio ambiente en la región amazónica.

El documento lleva la firma de la presidenta **Dina Boluarte** y del presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén Olaya. Además, se precisa que la Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

*«Por disposición del señor presidente del Congreso de la República, cumpla con citar a usted a la sesión semipresencial del Pleno que se realizará en miércoles 23 de abril de 2025, a las 5:00 p.m., en el Hemiciclo de Sesiones», se lee en la citación.*

## **LEE MÁS:**

Perú proyecta un crecimiento del 11,03 % en delivery e ingresos por US\$ 2.951 millones hacia 2029

Inseguridad: el enemigo del crecimiento económico

Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios